

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 DIC 2019

00588

Expediente N° 14.534/13

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.534/13 en el que, mediante Nota N° 3358/19, la Vicedirectora del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, Dra. Delicia Ester ACOSTA, solicita autorización para llevar a cabo la "Jornada de Seguimiento a Doctorandos 2019", a desarrollarse el 2 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Jornada tiene por finalidad generar un espacio de divulgación y discusión de los temas de tesis que se desarrollan.

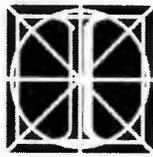
Que durante la Jornada cada doctorando debe presentar un informe de avance escrito, refrendado por el Director y Codirector (si lo hubiere), relativo al grado de cumplimiento de su plan de trabajo durante el último año.

Que el mencionado informe debe incluir los avances obtenidos en el desarrollo de la tesis; los créditos reconocidos; los cursos aprobados; las presentaciones en eventos científico-tecnológicos; las publicaciones en revistas científicas; las dificultades encontradas y toda otra información que se considere pertinente.

Que de acuerdo con el contenido del mencionado informe, cada doctorando debe realizar una exposición oral relativa al grado de avance, de conformidad con el cronograma de presentaciones y la metodología que determine el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería.

Que los informes escritos y las exposiciones orales de los doctorandos son evaluados por Comisiones de Supervisión designadas por el CADI e integradas por miembros del cuerpo académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería.

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 17 del REGLAMENTO DE LA CARRERA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA aprobado por Resolución N° 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS N° 122/15, *"la participación en dichas jornadas constituye una obligación*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.534/13

para los Doctorandos y sus Directores, a partir del 2º año de la carrera a contar desde el momento de su inscripción”.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 328/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XXI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la realización de la “Jornada Anual de Seguimiento a Doctorandos 2019”, organizada por el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, llevada a cabo en el ámbito de esta Facultad, el 2 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección Administrativa Económica Financiera; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; al Departamento de Posgrado; a la totalidad de los doctorandos comprendidos en el artículo 17 del Reglamento de la Carrera y a sus Directores de Tesis, y girar al Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

(Handwritten mark)

RESOLUCIÓN FI 00588 -CD- 2019

(Handwritten signature)

**DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA**

**ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA**

(Handwritten signature)